



Tepic, Nayarit a 12 de Noviembre de 2018

**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA**

**Diputada Mariafernanda Beloso Cayeros  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Nayarit  
P R E S E N T E**



La que suscribe, Diputada Julieta Mejía Ibáñez en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit, me permito presentar a consideración de la asamblea, la **Proposición de Acuerdo de urgente y obvia resolución anexa a la presente** que tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos de los municipios de Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz, y a las cámaras empresariales y patronales para que realicen acciones en favor de los damnificados por el paso del huracán "WILLA".

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA JULIETA MEJIA IBAÑEZ**



## H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

La que suscribe, Diputada Julieta Mejía Ibáñez en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit, me permito presentar a consideración de esta Asamblea, la Proposición de Acuerdo de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo del Estado; a los Ayuntamientos de los municipios de Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz; así como a las cámaras empresariales y patronales para que realicen acciones en favor de los damnificados por el paso del huracán "WILLA", al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos conocemos y hemos sido partícipes de la devastación ocurrida en la zona norte de nuestro Estado, en 8 grandes municipios como lo son Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz.

Las imágenes de la devastación nos erizan la piel y nos hacen ser empáticos con las personas damnificadas, dicha situación nos ha impulsado a la sociedad civil, al empresariado y a los gobiernos a realizar acciones que mitiguen un poco el dolor de cerca de 200,000 nayaritas que perdieron su casa, sus instrumentos de trabajo, su ganado, sus cosechas, sus muebles, en pocas palabras lo perdieron todo.

Es por ello que miles de nayaritas han mostrado su determinación por ayudar a los damnificados; es importante subrayar que ha llegado apoyo de otras entidades de nuestro País, por lo que nos sentimos agradecidos, sin embargo, ante la magnitud de los daños, esta se percibe poca o insuficiente, requiriendo aún más.

Se ha podido satisfacer en alguna medida las cuestiones primarias como la alimentación y el vestir, sin embargo, nuestros hermanos se quedaron sin sustento, sin un techo en donde cobijarse ante las inclemencias del clima, perdieron sus cosechas, la inversión que hicieron con la esperanza de obtener ganancias, la naturaleza misma se las arrebató, el daño a sus parcelas requiere no días, ni meses para repararse sino años.

Ahora, a 3 semanas de lo ocurrido, existen nuevos problemas que pueden postergarse, los inherentes a la salud, a la actividad laboral y por ende a la nula

derrama económica que habrá sin las actividades que ellos desarrollan para obtener su sustento y que no pueden asumirse como actividades aisladas o locales, por que sin duda impactan la economía de nuestra entidad; de ahí el panorama tan adverso que debemos afrontar.

El mayor de los retos es la reconstrucción de las viviendas, si bien es cierto, ya se están evaluando los daños para efectos de la ejecución del Fondo de Desastres Naturales por sus siglas FONDEN, cuyo objeto es atender los efectos de desastres naturales imprevisibles y que superan la capacidad financiera de respuesta de las entidades federativas, existen reglas de operación previamente establecidas y que parecen no favorecer a cientos de hogares que fueron afectados por el paso del Huracán Willa, en virtud de no encontrarse edificadas en uso de suelo permitido. Asimismo, el recurso de este Fondo es complementario a los recursos de las entidades federativas afectadas, y conforme a las reglas de operación existe un apartado que establece los porcentajes de coparticipación de recursos federales, estatales y municipales en el rubro de apoyo a la población damnificada en las siguientes proporciones:

- 1) 30% de recurso estatal y municipal para la reparación y reconstrucción de vivienda, el restante a cargo de la federación.
- 2) 90% de recurso estatal y municipal, para la adquisición de suelo apto para reubicación; el 10% compete a la federación.
- 3) 80% de recurso estatal y municipal, para la introducción de los servicios urbanos básicos (agua potable, saneamiento básico y electrificación); sólo el 20% es participación federal.
- 4) 30% para construcción de vivienda a cargo de Estado y municipios;

Además, para el apoyo a las actividades primarias que se desarrollan preponderantemente en los municipios afectados se establecen los siguientes porcentajes de coparticipación, destacando la proporción que compete a nuestro Estado y municipios:

- 1) 30% para activos productivos como predios agrícolas, forestales y ganaderos;
- 2) 50% para embarcaciones y equipos de pesca, infraestructura acuícola y activos de traspatio y pequeñas artesanías y manufacturas;

Bajo este esquema, se puede observar que el recurso estatal y municipal que debe aportarse para activar los recursos del FONDEN, pueden llegar a ser insuficientes, lo que en consecuencia generaría atraso en la recuperación de los municipios afectados.

De acuerdo a lo anterior, es importante realizar las gestiones necesarias ante la federación para que se destinen mayores recursos a nuestra Entidad y que

tanto a nivel y estatal se minimice el gasto corriente de las dependencias e instituciones y que redistribuya el gasto a efecto de garantizar los apoyos necesarios para reconstrucción de viviendas, además de establecer programas sociales que permitan la adquisición de muebles y enseres domésticos de primera necesidad que son indispensables para el desarrollo normal de las familias afectadas, toda vez que el fenómeno natural provocó la pérdida o la inutilización de estos.

Otro problema que se desprende del desastre natural ocasionado por "WILLA" es el tema económico, la pérdida de cosechas, la muerte de las cabezas de ganado y el daño a la actividad acuícola ha ocasionado un problema económico de gran magnitud que se acrecentará en los siguientes meses por lo que será necesario que el Gobierno del Estado mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico contribuyan a nivel presupuestario y desarrollen políticas públicas y transferencias que inyecten recursos financieros a la zona devastada para efectos de aumentar la circulación de recursos necesarios para reactivar las actividades económicas locales.

Por último, un válido reclamo de los damnificados es que muchos de ellos, trabajadores de distintas empresas tienen las exigencias de cualquier otro trabajador como la de cumplir estrictamente con un horario laboral cuando su realidad es aún distinta, ni siquiera han podido normalizar su vida personal o familiar, tienen que realizar labores de limpieza, proveer a su familia de un espacio en que puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo, hay quienes tienen a su cargo personas enfermas, adultos mayores, discapacitados o niños menores de edad quienes requieren de cuidados especiales, por lo que hacemos un llamado a aquellas empresas para flexibilizar horarios o implementar medidas que faciliten a los trabajadores que se encuentren en dichas circunstancias para que puedan hacer frente a su doble responsabilidad, como trabajadores y como integrantes de una familia que vive una situación emergente y desesperante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de la H. Asamblea Legislativa, en calidad de urgente y obvia resolución la siguiente:

### **PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, para que destinen mayores recursos a nuestra Entidad para coadyuvar en la

reconstrucción de las viviendas de los damnificados y reactivar la economía de la zona norte de nuestro Estado afectada por el paso del huracán Willa en donde existe un censo de más de 180 mil afectados en ocho diferentes municipios de nuestra Entidad (Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz).

**SEGUNDO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que por conducto de las Secretarías de Administración y Finanzas; de Planeación, Programación y Presupuesto; de Desarrollo Social; y del Trabajo, Productividad y Desarrollo Económico, realicen acciones, transferencias y políticas públicas conducentes para acelerar el flujo de efectivo y reactivar y potenciar la economía local de los municipios de Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz, afectados por el huracán "WILLA".

**TERCERO.-** La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit exhorta a las cámaras empresariales y patronales para que por un lapso de 30 días, extiendan permisos, flexibilicen sus horarios y den facilidades para que los trabajadores de los municipios damnificados como Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruiz, declarados Zona de desastre, puedan cuidar de adultos mayores, personas con discapacidad, niños menores de 5 años y personas enfermas.

#### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de difusión del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Para los efectos conducentes comuníquese el presente resolutivo, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal; al Poder Ejecutivo Estatal, a los Ayuntamientos de Tuxpan, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Del Nayar y Ruíz, todos municipios del Estado de Nayarit, así como a las cámaras empresariales y patronales que residen en la Entidad.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA JULIETA MEJÍA IBAÑEZ**

